



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2023-MDSC.

Santa Cruz, 20 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2023, de fecha 20 de Marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante INFORME N° 057-2023-MDSC/GDSE-ING.RACT, se presenta el Plan de Trabajo: "Aporte con Kits Educativos a los Alumnos en edad escolar del Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Ancash 2023", con una asignación total de S/ 87,320.00 (Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles) el mismo que se destinará para la Adquisición de Útiles Escolares para Mil Seiscientos (1,600) escolares de los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria. El mismo, fue elevado a la Oficina de Planificación y Presupuesto, que mediante Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 007-2023-MDSC/GM/PPyC emite informe favorable, estimando el Clasificador 2.2.23.29 del Rubro: FONCOMUN, el monto de S/ 60,310.00 (Sesenta Mil Trescientos Diez con 00/100 soles).

En este acto, la responsable de la Oficina de Abastecimiento alcanzó las cotizaciones para la adquisición de los útiles escolares, siendo la mejor propuesta la ascendente a S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles), existiendo una diferencia presupuestal de S/ 14,690.00 (Catorce Mil Seiscientos Noventa con 00/100 soles).

Después de deliberar sobre el cómo cubrir la diferencia, previa consulta y sustentación del Responsable de Planificación y Presupuesto, se acordó que dicho monto, sea cubierto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



con la fuente de financiamiento: Impuestos Municipales; es decir, el monto de S/ 14,690.00 (Catorce Mil Seiscientos Noventa con 00/100 soles).



Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:



ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo: "Aporte con Kits Educativos a los Alumnos en edad escolar del Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, Ancash 2023", con una asignación total de S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles), financiados de la siguiente manera: S/ 60,310.00: FONCOMUN y S/ 14,690.00: Impuestos Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Ampelio Inocente Chávez Crispín
DNI. 40382047
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - HUAYLAS -
ANCASH

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL N° 007-2023MDSC/GM/PPyC/.



AL : Abog. MANUEL ELIAS PACCINI CASTILLO.
Gerente Municipal de la MDSC

DE : CPC. OLORTEGUI MELGAREJO WILIAMS H.
Encargado de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal: Plan de útiles escolares 2023.

REFERENCIA : INFORME N° 057-2023-MDSC/GDSE-ING.RACT.

FECHA : 17 de marzo del 2023

La oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 41.4 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el numeral 13.1, artículo 13° de la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, expide la siguiente disponibilidad presupuestal:

DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA	CLASIFICAD OR	RUBRO.	PRESUPUESTO ESTIMADO S/
Plan de trabajo Aporte con Ktis educativos a los alumnos en edad escolar del Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas - Ancash	2 . 2 . 2 3 . 2 9	FONCOMÚN	60,310.00
total /			60,310.00

Por lo tanto se indica que existe disponibilidad presupuestal para poder aprobar el indicado plan.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Abastecimiento

Para: Formalizar Petición de Certificación Pptal.

Fecha: 20-03-23 Hora: 4:15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: RECURRENTE

Para: PAVLO AGUIERO M

CONCEPTO: para Certificación Pptal.

Fecha: 20-03-23 Hora: 4:44





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°057 - 2023 -MDSC/GDSE-ING.RACT

A : Abog. MANUEL ELIAS PACCINI CASTILLO
Gerente Municipal

DE : Ing. RITA ANGÉLICA CHUQUIMEZ TAFUR
Encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental

ASUNTO : ALCANZO PLAN DE TRABAJO: APOORTE CON KITS EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH 2023

REFERENCIA : INFORME N° 061-2023-MDSC/UDS/RML
FECHA : 16 de marzo del 2023



Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial, al mismo tiempo ALCANZO PLAN DE TRABAJO: APOORTE CON KITS EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH 2023, para su aprobación de estar conforme, el cual tiene como finalidad colaborar con nuestros estudiantes de bajos recursos a nivel inicial, primaria y secundaria por lo que se les brindará útiles como: cuaderno, lapicero, borrador, corrector, pinturas, como indica en el plan.

Sin otro particular me suscribo de usted esperando su pronta y debida atención al presente no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Encar. GERENTE DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONÓMICO
DNI: 70251489

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: PLANIF. y PPTO.
Para: INFORME AL DISPOBIBI-
LIDAD PPTO. 5/60.310.0
Fecha: 14-03-23 Hora: 4:54



Adjunto:

INFORME N° 061-2023-MDSC/UDS/RML



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 061-2023-MDSC/UDS/RML.

A : Ing. RITA ANGELICA CHUMIQUEZ TAFUR
Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDSC

DE : ROBERTH ALEX MELGAREJO LAVERIANO
Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la MDSC

ASUNTO : Remito Plan de Trabajo: APOORTE CON KITS EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS-ANCASH, 2023.

REF. : ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-MDSC.

FECHA : Santa Cruz, 15 de marzo del 2023

Tengo a bien dirigirme a Usted con la finalidad de manifestarle que, según la referencia la se aprueba el apoyo con materiales educativos a los alumnos de la Jurisdicción del Distrito de Santa Cruz, es por ello que en este contexto, la Unidad de Desarrollo Social elabora y estructura el Plan de Trabajo denominado: **APOORTE CON KITS EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH, 2023**; el mismo que remito a su despacho para que coordine con las áreas respectivas la aprobación; previa disponibilidad presupuestal y su posterior certificación presupuestal.

SE ADJUNTA:

- **INFORME N° 015-2023-MDSC/PVL.**

Esperando su trámite correspondiente, por ser importante, me suscribo a Usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash
Roberth Alex Melgarejo Laveriano
DNI: 42653517
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

C.c Archivo

www.munisantacruz.gob.pe

Plaza de Armas Huaripampa s/n

Distrito de Santa Cruz-Provincia de Huaylas-Región Ancash-Perù

RECIBIDA 15-03-23
HORA 2:55 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ



**PLAN DE TRABAJO: APOORTE CON KITS EDUCATIVOS A
LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE
SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH, 2023**





I. INTRODUCCION

Durante los últimos 25 años el gasto educativo público real en el Perú se ha mantenido relativamente constante, aunque con fluctuaciones relacionadas con el ciclo económico. Sin embargo, en un contexto de marcado crecimiento de la matrícula, esto ha implicado una caída significativa en el gasto por alumno, en particular, en la educación básica. Como parte de este proceso se observó un aumento del número de docentes y de personal administrativo - en particular a partir de 1985 - con una caída en los ingresos reales de los mismos. El gasto por alumno así como la variabilidad del gasto educativo en el Perú es similar al promedio latinoamericano. Sin embargo, el gasto es menos de un sexto del observado en países de la OECD. El gasto público en educación alcanzó el 2.8% del PBI en 1994. Estimaciones realizadas en base a encuestas de hogares muestran que las familias que matricularon a sus hijos en instituciones educativas públicas aportaron un 0.8%. Si además, se contabiliza el gasto de las familias en instituciones privadas, el gasto total de las familias llega a 1.9%. Así, si bien la educación pública, que en el caso de la educación básica constituye el 85% de la matrícula, es gratuita, las familias peruanas en conjunto gastan en educación -a través de aportaciones extraordinarias, cuotas de padres de familia, y gastos en materiales- 2/3 de lo que gasta el Estado. La sociedad peruana en conjunto gasta al menos 4.7% del PBI en educación. Finalmente, se encuentra que, la distribución del gasto educativo por alumno no es equitativa, siendo éste mayor en aquellos departamentos donde los indicadores de pobreza son menores.

No siendo ajenos a estos aspectos la Municipalidad Distrital de Santa Cruz en concordancia con la Ley orgánica de municipalidades, ejerce funciones en materia del Desarrollo de la educación en el ámbito de su Jurisdicción, es por ello que ejecutará el plan: **APORTE CON KITS EDUCATIVOS A LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH, 2023** para el desarrollo articulado con el sector de educación del Distrito de Santa Cruz





II. BASE LEGAL

2.1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

"Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:"

(*) Extremo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30968, publicada el 20 junio 2019 Art.(82)

2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Señala que la educación es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la educación es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

2.3. Constitución Política del Perú, 1993.

Artículo 195.- "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo."

Son competentes para: "inc. 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales"

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de la Educación en el ámbito del Distrito de Santa Cruz, con el desarrollo integral del nivel educativo de la comunidad estudiantil en el Distrito, durante el año fiscal 2023.





3.2. Objetivos Específicos

- 2.1. Adquisición de Materiales educativos para ser distribuidos a los alumnos en edad escolar de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción del Distrito de Santa Cruz.
- 2.2. Contar con material logística para el buen desarrollo del educando en el Distrito.

3.3. FUNDAMENTACION PARA LA ELABORACION DEL PRESENTE PLAN.

3.3.1. Justificación del Plan de Trabajo:

La problemática de la Educación en el País, fue gravemente dañada con la presencia de la COVID 19, y el Distrito de Santa Cruz no es ajena a esta falencia, haciendo dificultoso el desarrollo académico de cada alumno de manera muy lenta, ya que se puede deducir que las clases virtuales no es adecuada a la aplicación a nuestra realidad; por lo tanto, ya que a la fecha se ha iniciado las clases presenciales, existe varias instituciones educativas del Distrito de Santa Cruz que cuentan con abundante alumnado, y no cuentan con un docente asignado para dicho efecto por parte de la UGEL Huaylas, siendo indispensable la intervención por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz con la contratación de profesionales a fin de cubrir dichas vacantes, ya que los alumnos que no son cubiertos por los docentes contratados por la UGEL Huaylas no se pueden quedar sin desarrollarse en el aspecto académico.

3.3.2. Características de la Educación en el Distrito de Santa Cruz:

En el área de influencia del proyecto, existen instalaciones de educación distribuidas en los caseríos de los tres niveles: Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario; los mismos que se encuentran implementadas con personal especializado; sin embargo, en los caseríos del Distrito existen niños en la edad escolar, pero en cantidades menores a lo exigido por la UGEL Huaylas para la implementación de un grado y presupuestar un docente y estos son reunidos en distintos grados que no corresponden por su edad, haciéndose un problema en el ordenamiento según las edades para su aprendizaje académico, por lo que es





indispensable cubrir dichas vacantes con docentes contratados por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

La Cantidad de alumnos en todo el ámbito del Distrito de Santa Cruz, se puede visualizar en la Pagina Web denominada ESCALE del MINEDU, de acuerdo al Censo estudiantil del año 2022, de la siguiente manera:

TOTAL: 20		Buscar		Limpiar		Haga clic sobre el código	
#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2022)
1	0567396	259	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUARIPAMPA	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	31
2	1717560	2622	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	14
3	0597385	284	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	31
4	0597450	291 EMILIA BARCIA BONIFATTY	Inicial - Jardín	Sector Educación	COLCAS	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	23
5	0717793	341	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ - TZACTZA S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	35
6	1607142	483	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA CARANCA	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	19
7	1678903	696	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	6
8	0416585	86505 OSCAR TORRES VELASQUEZ	Primaria	Sector Educación	CARRETERA HUARIPAMPA - CASHPAMPA S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	67
9	0597419	86505 OSCAR TORRES VELASQUEZ	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA HUARIPAMPA - CASHPAMPA S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	95
10	0416593	86506 AMADEO GADEA LANDAVERY	Primaria	Sector Educación	JIRON HILDEBRANDO CASTRO S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	69
11	0577403	86506 AMADEO GADEA LANDAVERY	Secundaria	Sector Educación	JIRON HILDEBRANDO CASTRO S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	64
12	0416554	86530 CARLOS BORROMEO	Primaria	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	27
13	0416701	86555	Primaria	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	24
14	0416719	86556 MARIO AGUSTO SORIANO INFANTE	Primaria	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ - TZACTZA S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	83
15	1396100	86556 MARIO AGUSTO SORIANO INFANTE	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ - TZACTZA S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	320
16	0416727	86771 VIRGEN DE LA ASUNCION	Primaria	Sector Educación	COLCAS	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	62
17	0416735	86772	Primaria	Sector Educación	CARRETERA HUANCARHUAZ S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	90
18	1376292	86772	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA HUANCARHUAZ S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	39
19	1414374	86772	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA HUANCARHUAZ S/N	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	60
20	0544056	86807 DIVINO MAESTRO	Primaria	Sector Educación	CARANCA	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	58
21	1663277	86807 DIVINO MAESTRO	Secundaria	Sector Educación	CARANCA	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	70
22	0818658	87009 ROMULO PAJUELO PRIETO	Primaria	Sector Educación	HUALCAYAN	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	72
23	1579218	87009 ROMULO PAJUELO PRIETO	Secundaria	Sector Educación	HUALCAYAN	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	45
24	1608157	87009 ROMULO PAJUELO PRIETO	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUALCAYAN	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	43
25	0838451	VIRGEN DEL ROSARIO	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA SANTA CRUZ - HUALLUMARCA	Áncash / Huaylas / Santa Cruz	10





De Acuerdo a lo especificado en el Cuadro antecedita, se tiene la cantidad de Alumnos de la siguiente manera:

ITEM	NIVELES EDUCATIVOS	CANTIDAD DE ALUMNADOS
001	Nivel Inicial	300
002	Nivel Primario	600
003	Nivel Secundario	700

Teniendo en cuenta a la cantidad de alumnados matriculados en el presente año escolar 2023, se tiene una proyección de crecimiento de la comunidad estudiantil del +20%

Para tener los objetivos y cumplirlos cabalmente de la presente actividad, es necesario contar con la logística suficiente con cual solventar el desarrollo de las actividades a programar en el presente Plan.

3.4. Beneficiarios del Presupuesto:

Los beneficiarios en la ejecución del presente plan de trabajo son los alumnos en la edad escolar, de todas las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Cruz, Interesados en reforzar conocimientos adquiridos en el año electivo 2023.

3.5. Modalidad de Ejecución:

La modalidad de ejecución del presente Plan de Trabajo será mediante administración directa.

IV. UBICACIÓN

a) Ubicación política

- Departamento : Ancash
- Provincia : Huaylas
- Distrito : Santa Cruz





b) Ubicación geográfica

- Coordenada este : 190437.84 m
- Coordenada norte : 9009307.03 m
- Zona : 18 L
- Altitud : 2,900 m.s.n.m

4.1. Fisiografía y Climatología

Su clima en la zona es templado durante todo el año con una temperatura promedio de 15°C

DATOS GENERALES: DISTRITO DE SANTA CRUZ

Distrito	SANTA CRUZ
Provincia	HUAYLAS
Departamento	ANCASH
Dispositivo de Creación	
Nro. Del Dispositivo	
Fecha de Creación	10 DE JULIO DE 1945
Capital	HUARIPAMPA
Altura Capital (m.s.n.m.)	2900
Población Censada - 2017	4229
Superficie (Km2)	332,8 KM2
Densidad de población (Hab/Km2)	14.09
Nombre del Alcalde	AMPELIO INOCENTE CHAVEZ CRISPIS
Dirección	PLAZA DE ARMAS DE HUARIPAMPA S/N
Teléfono	





Fax	
Mail.	
Frecuencia de Radio	

4.2. Vías de Acceso y Comunicación

El Acceso a la localidad de Huaripampa la capital de distrito, se realiza de la siguiente manera; mediante la Vía Huaraz - Caraz - Huaripampa, el cual es una vía asfaltada de 70.00 Km (Huaraz – Caraz) y 26.55 km (Caraz – Huaripampa) de una plataforma afirmada en un estado regular, siendo el tiempo de viaje de 2.00 horas y 15 min en un vehículo ligero y de 2.00 con 45 min en un vehículo público: ver cuadro 01.

VIAS DE ACCESO	TIPO DE VIA	DISTANCIA APROX. (KM)	TIEMPO
Huaraz-Caraz	Carretera Asfaltada	70.00	01 Hr. 40 min
Caraz-Huaripampa	Carretera Afirmada	21.32	40 min

CUADRO 01: Vías de Acceso al Distrito de Santa Cruz.

4.3. Ubicación Administrativa

Institución: Municipalidad Distrital de Santa Cruz.



V. METODOLOGIA

5.1. Adquisición de Material Educativo.

Para el correcto desarrollo del presente Plan es importante realizar la adquisición de los siguientes materiales educativos.

- Cuadernos de Trabajo.
- Lapiceros



- Lapices de carbon
- Colores en caja
- Corrector.
- Tajador.

5.2. El Kids de los Materiales educativos:

La cantidad de los materiales educativos en cada Kids escolar, según niveles, será de la siguiente manera, según la necesidad de cada nivel, siendo de la siguiente manera:

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD DE MATERIAL POR ALUMNO					
		NIVEL INICIAL	UNIDAD	NIVEL PRIMARIA	UNIDAD	NIVEL SECUNDARIO	UNIDAD
001	Cuaderno Cuadrimax 1x1	01	Und				
002	Cuaderno Decroly	01	Und				
003	Cuaderno Triple Region	01	Und		Und		
004	Lapiz 2b	02	Und	01	Und		
005	Borrador Blanco	01	Und	02	Und	01	Und
007	Pintura de Colores	01	Und	01	Und	01	Und
008	Cuaderno Cuadriculado			02	Und	06	Und
009	Cuaderno Rayado				Und		Und
010	Lapicero Rojo			02	Und	02	Und
011	Lapicero Azul			02	Und	02	Und
012	Corrector				Und	01	Und

5.3. Coordinación con los Directores de Cada Institución Educativa.

Se realizará las coordinación con cada Director de Cada Institución para los días de reparto de material educativo.

Siendo la Cantidad de acuerdo a la comunidad estudiantil de cada Institución.





5.4. Contratación de los Servicios necesarios para el Plan

Los servicios requeridos para la ejecución del presente Plan es la Contratación de los Servicios de Movilidad para el Transporte de los Materiales educativos y del personal de la MDSC, a realizar el reparto.

5.5. Desarrollo de las actividades

5.5.1. Contratación de los Servicios.

La Municipalidad Realizara la adquisición de los materiales educativos según lo estipulado para este caso, según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Supervisión de la ejecución del presente Plan de Trabajo.

La Supervisión de la ejecución del presente Plan de Trabajo, estará a cargo de la Unidad de Desarrollo Social; por lo que, tendrá que contar con una movilidad a cargo para dicho efecto.





VI. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS				
Nivel Inicial	Cuaderno Cuadrimax 1x1	Und	300	6.00	1,800.00
	Cuaderno Decroly	Und	300	6.00	1,800.00
	Cuaderno Triple Reglón	Und	300	6.00	1,800.00
	Lápiz 2b	Und	600	1.00	600.00
	Borrador Blanco	Und	300	1.00	300.00
	Pintura de Colores	Und	300	7.00	2,100.00
Nivel Primario	Cuaderno Cuadriculado	Und	1200	6.00	7,200.00
	Pintura de Colores	Und	600	7.00	4,200.00
	Lápiz 2b	Und	1200	1.00	1,200.00
	Borrador Blanco	Und	1200	1.00	1,200.00
	Lapicero Rojo	Und	1200	0.80	960.00
	Lapicero Azul	Und	1200	0.80	960.00
Nivel Secundario	Cuaderno Cuadriculado	Und	4200	6.00	25,200.00
	Pintura de Colores	Und	700	7.00	4,900.00
	Borrador Blanco	Und	1400	1.00	1,400.00
	Lapicero Azul	Und	1400	0.80	1,120.00
	Lapicero Rojo	Und	1400	0.80	1,120.00
	Corrector	Und	700	3.50	2,450.00
TOTAL					60,310.00

SON: SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES.





VII. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS				
Nivel Primario	Cuaderno Rayado	Und	1200	6.00	7,200.00
	Pintura Triple Reglón	Und	1200	6.00	7,200.00
Nivel Secundario	Cuaderno Rayado	Und	1400	6.00	8,400.00
	Lápiz 2b	Und	1400	1.00	1,400.00
2	SERVICIOS A CONTRATAR				
Servicios	Flete Terrestre	Glb	01	2,000.00	2,000.00
	Refrigerio	Und	90	9.00	810.00
	TOTAL				27,010.00

SON: VEINTISIETE MIL DIEZ Y 00/100 SOLES

